



CAMPAÑA 'ICECREAM 4 FOLLOW' CENTRO OESTE

La SUPRACOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO OESTE con domicilio en C/ Las Moreras 2, C.P. 28220 Majadahonda (Madrid) y C.I.F H-81574899 organiza con fines promocionales la campaña 'ICECREAM 4 FOLLOW' (en adelante, 'la promoción') de ámbito nacional, a desarrollar en el centro comercial, entre el público que lo visita y realiza sus compras en los establecimientos de Centro Oeste.

BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en la presente campaña implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales.

Las bases de esta campaña están a disposición de cualquier interesado en nuestra página web, www.ccentrooeste.es

PRIMERA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrá participar en esta campaña, conforme a lo indicado en estas Bases, toda persona mayor de 18 años que cumpla los requisitos de la mecánica de participación (en adelante el "Participante" o los "Participantes").

Incompatibilidad: Quedan expresamente excluidos de la participación de esta campaña todas aquellas personas pertenecientes a la organización, así como sus familiares, además de todos los empleados del Centro Comercial.

SEGUNDA. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y DURACIÓN

Se podrá participar en la promoción, del miércoles 29 de julio al martes 4 de agosto de 2026.

Requisitos para participar en la promoción para mayores de 18 años:

- Acercarse al local de la heladería Bibì e Bibò del centro comercial Centro Oeste.
- Mostrar al personal de Bibì e Bibò que eres seguidor del perfil oficial del centro comercial en Instagram ([@cccentrooeste](https://www.instagram.com/cccentrooeste)) y/o Facebook ([@CentroOeste](https://www.facebook.com/CentroOeste)).
- Una vez acreditado el cumplimiento del requisito anterior, el participante recibirá un minicono con una bola de helado de sabor a elegir entre los disponibles en la heladería en el momento de la participación.

Se permitirá una única participación en la promoción por persona durante toda la promoción.

TERCERA. PREMIOS

Durante el periodo de vigencia de la campaña se entregarán los siguientes premios directos:

- 120 miniconos de helado de Bibì e Bibò.

Se establece un máximo de 120 unidades para toda la promoción. La campaña estará vigente del 28 de julio al 4 de agosto de 2026, ambos inclusive, o hasta agotar existencias, si esto ocurriera con anterioridad a la fecha indicada.

CUARTA. ASIGNACIÓN DE LOS PREMIOS

Los premios directos se asignarán por orden de participación, en el mismo momento en que las personas participantes muestren al personal de Bibì e Bibò que siguen al Centro Comercial Centro Oeste en alguna de sus cuentas oficiales de [Instagram](#) y/o [Facebook](#), siempre que aún queden unidades disponibles.

QUINTA. ENTREGA DE LOS PREMIOS

El Centro Comercial Centro Oeste, a través del establecimiento Bibì e Bibò, hará entrega de los premios directos en el propio local del centro comercial, en el mismo momento en que los participantes acrediten que siguen al centro comercial en [Instagram](#) y/o [Facebook](#).

La entrega se realizará hasta el 4 de agosto de 2026 o hasta agotar las 120 unidades disponibles, lo que suceda primero.

SEXTA. PARTICIPACIÓN

La participación en esta campaña implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones del Centro Comercial Centro Oeste en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

SÉPTIMA. DETECCIÓN DE PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA

El Centro Comercial Centro Oeste se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción. Igualmente, el Centro Comercial Centro Oeste, podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

OCTAVA. VERACIDAD DE LOS DATOS

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, los premios que les hubieran correspondido serán atribuidos a los suplentes.

NOVENA. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Centro Oeste no se hace responsable de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o canje de los premios entregados a sus clientes.

Centro Oeste se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor o de aquellos ajenos a su control que pudieran impedir al participante el disfrute total o parcial de su premio.

Centro Oeste quedará exento de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados. En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, Centro Oeste se reserva el derecho a cancelar, modificar, y/o suspender la misma.

En el caso de detectar cualquier participación que pueda lesionar los derechos del resto de usuarios, así como de menores, Centro Oeste se reserva el derecho de eliminar estas participaciones.

DÉCIMA. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Facebook e Instagram no avalan, no está asociado ni administra de modo alguno esta promoción. Estás proporcionando tu información de usuario a SUPRACOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO OESTE y no a Facebook o Instagram.

Toda la información facilitada en esta promoción será utilizada únicamente para gestionar la promoción, elegir al participante y comunicarse con el mismo.

En caso de ser premiado se requerirán todos los datos necesarios para la entrega del premio. Los participantes autorizan a SUPRACOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO OESTE a publicar sus nombres en sus medios, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado con la única finalidad de dar transparencia de la celebración de la misma.

Los participantes tienen derecho a: - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Pueden ejercer sus derechos mediante correo postal en SUPRACOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO OESTE, C/ Las Moreras, 2, Pol. El Carralero, Majadahonda, 28220 (Madrid) o a través de correo electrónico a gerencia@cccentrooeste.es e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS". Se le podrán solicitar aquellos datos que sean necesarios para identificarle tanto a usted como el objeto de su pretensión.

Puede obtener información adicional en la Política de Protección de Datos de nuestra web <http://www.cccentrooeste.es>.

SUPRACOMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO OESTE se acoge a la política de Facebook e Instagram sobre responsabilidad, derechos y privacidad, que se puede ver en el siguiente enlace:

- <http://www.facebook.com/terms.php?locale=ES>

- https://help.instagram.com/581066165581870/?locale=es_ES

Ateniéndose a esto, el equipo de administración de la página de Centro Oeste se reserva el derecho a eliminar cualquier mensaje que no siga con estas normas o bloquear la actividad de un usuario si reincide en su comportamiento

UNDÉCIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de Majadahonda.